



Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad.

Manual de funcionamiento

*compartímos
buenas prácticas
R. Dominicana*

Autores:

Minerva R. Pérez Jiménez



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE**
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
*Dirección General de Educación, F.P. e Innovación Educativa
Subdirección General de Centros, Programas e
Inspección Educativa*

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Información y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del MEC
<http://www.mec.es/>

Catálogo general de publicaciones oficiales
www.060.es

Diseño: Alejandro Martínez González
Fecha de edición: 2008
NIPO: 651-08-013-0

Depósito Legal: M. 28556-2008
Imprime: OMAGRAF, S.L.

Se puede reproducir y traducir total y parcialmente los textos mencionando la fuente.
Las opiniones emitidas en la publicación son responsabilidad de los autores. No reflejan ni comprometen necesariamente las posiciones institucionales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España.



Presentación

El Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD) es un proyecto que nace en la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Estado de Educación, en el año 2003, con la finalidad de impulsar y fortalecer el desarrollo de la educación inclusiva en el país. Se concibe como un punto de partida para el establecimiento de mejoras en la calidad de la educación dominicana, de cara a la atención de las necesidades educativas especiales que presentan alumnos y alumnas escolarizados en escuelas regulares.

Esta iniciativa surge ante la demanda de la comunidad educativa de contar con apoyos externos a las escuelas que le proporcionen las orientaciones y acompañamiento necesarios, que le permitan ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades educativas específicas de sus estudiantes en un marco de equidad y calidad.

El mayor desafío a enfrentar consiste en garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas bajo condiciones de igualdad, lo cual exige reducir las barreras que limitan la participación y el aprendizaje del alumnado eliminando toda forma de discriminación, maximizar los esfuerzos y recursos para proporcionar mayores oportunidades y apoyos a quienes más lo necesitan en razón de sus desigualdades e instalar una cultura de evaluación que promueva la innovación y el desarrollo de mejores condiciones de enseñanza y logros de aprendizaje en todos los alumnos y alumnas.

El enfoque de educación inclusiva y atención a la diversidad busca potenciar y asegurar el cumplimiento de este principio de equiparación de oportunidades, asegurando el acceso y la permanencia de todos los niños, niñas adolescentes a la educación, sobre todo de aquella población que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad.

Con la apertura del CAD se inicia una experiencia innovadora dentro del sistema educativo dominicano, que servirá de referente a nivel nacional como sistema de acompañamiento y seguimiento a los alumnos y alumnas que, por cualquier circunstancia, presentan necesidades educativas especiales en los centros educativos del nivel básico y del nivel inicial, contribuyendo necesariamente a la mejora de la gestión institucional y pedagógica de los mismos.



Contextualización del Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD)

Los cambios experimentados en las últimas décadas en torno a la Educación Especial han estado centrados en una nueva forma de entender y atender la diversidad existente en la población estudiantil.

En este sentido la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana, impulsa un proceso de transformación de los servicios de Educación Especial en dos vertientes: la atención a la diversidad y el desarrollo de la educación inclusiva, dirigido a toda la población estudiantil y a sus diferentes capacidades, potencialidades, motivaciones, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje y la atención a alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad profunda y/o múltiple.

Lograr el desarrollo de una educación de calidad y, por ende, equitativa, como es la meta de la educación dominicana, sobre todo en poblaciones que tradicionalmente han estado en riesgo de exclusión, genera retos en la comunidad educativa, pues ésta debe flexibilizar su oferta educativa e innovar su práctica para poder responder adecuadamente a las necesidades educativas de los alumnos que escolariza.

El proceso de reorientación de los servicios de educación especial se inició en el año 1996, pero a pesar de haber alcanzado algunos logros en este ámbito, no han sido suficientes para dar respuesta a las necesidades educativas de esta población y reducir la repitencia, la deserción escolar y otras formas de exclusión de oportunidades de aprendizaje. Dentro de los avances obtenidos podemos citar la creación de un marco legal que contempla disposiciones, tales como:

1. Orden Departamental 7'98 que establece la formación acelerada de estudiantes en sobreedad y la eliminación de las aulas de recuperación pedagógica.

2. La Orden Departamental 18'2001 que establece la reorganización de los centros de educación especial en una doble vertiente: escolarizando alumnos y alumnas con discapacidad severa o múltiple y constituyéndose en recursos de apoyo para alumnos/as con nee, asociadas o no a discapacidades, incluidos en las escuelas regulares.
3. La Orden Departamental 05'2002 que establece la creación del Centro Nacional de Recursos para la Discapacidad Visual Olga Estrella.
4. Orden Departamental 24'2003 que establece las directrices nacionales para la educación inclusiva.

Este marco legal está amparado en la Ley General de Educación 66'97 de la República Dominicana, la cual establece el derecho a la educación de todo/a ciudadano/a dominicano/a y en la ordenanza 1' 95 que establece el Currículo Educativo Dominicano.

El referente para las acciones emprendidas y las que están en ejecución, viene dado por los acuerdos internacionales a los cuales nos hemos suscrito como país, entre ellos:

1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
2. La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989, y ratificada para la República Dominicana en el año 1991).
3. La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: satisfaciendo las necesidades básicas de aprendizaje (Jomtien, 1990) ratificada en Dakar en el 2000.
4. Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en 1994.
5. La Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales (Salamanca, 1994).
6. El Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI (1996).
7. Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos (2000), en Dakar (Senegal).
8. Conferencia de Las Américas sobre Educación para Todos, celebrada en Santo Domingo en febrero del 2002.
9. Declaración de Cochabamba y recomendaciones sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI UNESCO, Cochabamba, 2001, entre otras.

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo desde la Dirección de Educación Especial, está la realizada conjuntamente con la UNESCO a través del Proyecto de Desarrollo de Escuelas Inclusivas (1998-2000), con la que se demostró que es preciso el acompañamiento continuo a los docentes y directivos de las escuelas, así como trabajar la actitud hacia la inclusión en todos los centros educativos para poder asegurar un cambio en la práctica docente.

La experiencia no pudo ampliarse como se esperaba, por no disponerse de los recursos necesarios que permitieran un acompañamiento y seguimiento siste-

matizado a las escuelas, de hecho no existe una red de servicios de apoyo psicopedagógico en las regionales y distritos del país, que acompañe los procesos de inclusión de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en las escuelas regulares y que puedan extender y fortalecer los servicios de apoyo a todas las escuelas.

Otros de los factores que han creado barreras para la inclusión de alumnos y alumnas en las escuelas y que han permitido la derivación indiscriminada de niños y niñas desde el ámbito de educación regular hacia los Centros de Educación Especial son, además de la falta de apoyo al personal docente, las prácticas pedagógicas inadecuadas, pobre formación docente y sistemas inadecuados de evaluación e intervención de las dificultades de aprendizaje. Esto se confirmó en la consulta diagnóstica realizada por la Dirección de Educación Especial en el año 2000; a nivel de los centros educativos oficiales y semioficiales de educación especial del país, cuyos resultados arrojaron que el personal directivo y docente en su mayoría no posee las competencias necesarias en términos de formación, ni disponen de los recursos adecuados que le permitan responder a las diferentes características de sus estudiantes.

La educación inclusiva implica un proceso de transformación de todo el centro educativo y requiere de un sistema ágil de información respecto a las demandas educativas y sobre los servicios de apoyo técnicos, materiales y humanos disponibles.

En el año 2004, se inició en la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Estado de Educación el Programa de Fortalecimiento de la Atención a la Diversidad y Ampliación de los Servicios de Educación Especial (PADEE), que se formuló a cuatro años con la participación de distintas instituciones, entre ellas el Ministerio de Educación y Ciencia de España (MEC) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

El propósito de este programa es garantizar, en un marco de equidad y calidad, el acceso y la permanencia en los centros educativos de los niños y las niñas con necesidades educativas especiales, fortaleciendo los procesos de inclusión en las escuelas regulares y mejorando y ampliando los servicios de educación especial para posibilitar que la población en edad escolar que presenta discapacidades severas o trastornos profundos de desarrollo reciban una educación de calidad. Para alcanzar estos fines en el PADEE se definen 3 componentes que constituyen las líneas estratégicas. Estos son:

- Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad
- Centros de Educación Especial
- Fortalecimiento institucional

El componente de Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad, se inició en el año 2005 con la creación del CAD Santo Domingo, el cual constituye la

primera iniciativa con estas características en el país e incluso en los países de la región.

A continuación se describe ampliamente el funcionamiento de un Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad.

Descripción del Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad

VISIÓN:

Las escuelas regulares de nivel básico e inicial muestran calidad en su gestión institucional y pedagógica desde una visión inclusiva.

MISIÓN:

Garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes de las escuelas donde está presente la colaboración del CAD muestren logros de aprendizaje producto de una enseñanza de calidad ajustada a sus necesidades.

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover el incremento en los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, sin exclusión, con la finalidad de disminuir la repitencia, la deserción escolar y la falta de oportunidades para acceder a los aprendizajes de aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.
- Apoyar el proceso de mejora de toda la escuela, a través del acompañamiento, asesoramiento, capacitación al personal docente y administrativo del centro educativo, apoyo directo al alumnado, cuando se requiera y orientación a las familias con el fin de crear las condiciones para el desarrollo de la educación inclusiva.

BENEFICIARIOS:

Comunidad educativa en general:

- Centros educativos del nivel inicial y básico
- Estudiantes en general y muy especialmente aquellos/as que presentan necesidades educativas especiales

- Docentes
- Orientadores /as y psicólogos/as
- Equipo directivo
- Padres, madres y tutores.

ORGANISMOS COOPERANTES:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (MEC)

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

INSTANCIAS INVOLUCRADAS:

Oficina de Cooperación Internacional (SEE)

Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Estado de Educación (SEE)

Dirección General de Educación Básica y Dirección General de Educación Inicial (SEE)

Regionales de Educación y Distritos Educativos (SEE)

Escuelas oficiales del nivel básico y del nivel inicial (SEE)

Organizaciones de la Comunidad y ONG'S

COBERTURA:

Este proyecto se inicia con la creación del Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad en la regional 15 de Santo Domingo, con una cobertura inicial que abarca las escuelas de los niveles inicial y básico del distrito educativo donde se ubique el local del CAD, progresivamente se irán integrando las escuelas de otros distritos cercanos pertenecientes a la misma regional, de manera que se faciliten los procesos de inclusión educativa y de atención a la diversidad a través de los recursos humanos y materiales disponibles en el CAD.

Se espera que a partir de esta experiencia se puedan ir abriendo otros Centros en las distintas regionales del país, siendo el CAD Santo Domingo el referente para su creación y funcionamiento, brindándoles asesoría, capacitación y seguimiento.

Estructura del Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad

LAS ÁREAS QUE COMPONEN UN CAD SON:

A.- RECURSOS HUMANOS:

Un/a Coordinador/a
Un equipo de profesionales de diferentes disciplinas.
Personal administrativo

B.-RECURSOS MATERIALES:

Mobiliario y equipos de oficina.
Recursos didácticos
Recursos técnicos y tecnológicos

C.-INFRAESTRUCTURA

Un local con una estructura adecuada para los fines del CAD

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS

A. Recursos Humanos

Un componente básico del CAD lo constituyen sus recursos humanos, en los cuales descansará la responsabilidad de llevar a cabo la ejecución de todas las acciones que de él se derivan. Para garantizar su buen funcionamiento y preservar su naturaleza, cada Centro deberá contar con:

Un coordinador o coordinadora por Centro:

Para cada Centro se contratará un coordinador o coordinadora que será la persona responsable de garantizar la adecuada ejecución del proyecto de acuerdo a las metas establecidas. Para llevar a cabo esta tarea se requerirá que la persona en cuestión posea el siguiente perfil:

- ✓ Formación académica y especialidad en el área
- ✓ Experiencia en el trabajo con proyectos educativos
- ✓ Estudios recientes de especialización en educación inclusiva
- ✓ Experiencia de trabajo en el sistema educativo y experiencia laboral en Educación Especial.
- ✓ Capacidad de liderazgo y toma de decisiones
- ✓ Alto nivel de compromiso con el trabajo
- ✓ Buena actitud, disposición y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Dentro de las funciones y actividades que deberá asumir el o la coordinadora se contemplan:

- Participar en las reuniones del equipo responsables del PADEE y Elaboración del Plan Operativo del mismo.
- Elaborar la propuesta sobre el funcionamiento de los CAD.
- Elaborar los términos de referencia para la selección de los profesionales que integrarán los equipos de apoyo de los CAD.
- Participar como parte del equipo que seleccionará los integrantes de los equipos de apoyo.
- Participar en el proceso de búsqueda y selección de locales donde funcionaran los CAD.
- Participar en la adecuación física de los locales.
- Elaborar los requerimientos de mobiliarios, equipos y materiales educativos que se utilizarán en los CAD.
- Elaborar las propuestas de capacitación inicial de los equipos de apoyo seleccionado.
- Coordinar y ejecutar las jornadas de capacitación inicial de los equipos multidisciplinarios.
- Programar y planificar conjuntamente con el equipo las acciones a ser desarrolladas por el CAD.
- Planificar y coordinar la ejecución de los diferentes servicios que ofrecerán los CAD.
- Identificar y coordinar las necesidades de capacitación y entrenamiento del equipo interno del centro y de los docentes.
- Crear un clima de colaboración y unidad a lo interno del centro.
- Conducir, dar seguimiento y evaluar las intervenciones en los centros educativos.
- Coordinar con la DEE y la Regional las actividades a desarrollar.
- Supervisar el buen funcionamiento del Centro y su personal.
- Coordinar con instituciones de apoyo y profesionales que puedan colaborar con el CAD.
- Rendir periódicamente informes al Equipo Coordinador del PADEE o instancia correspondiente.
- Velar por el buen uso de la planta física y sus recursos.
- Coordinar la adquisición y manejo de los recursos del Centro.
- Elaborar y velar por la ejecución de los programas de servicios del Centro.
- Coordinar con la unidad de Presupuesto del PADEE las acciones administrativas.
- Efectuar y mantener actualizado el inventario de bienes, muebles y materiales del centro.
- Llevar estadísticas de los servicios del centro.
- Promover y asesorar la Creación de otros Centros de Recursos a nivel nacional

Equipo de profesionales de diferentes disciplinas

Estos Centros de Recursos tendrán como tarea principal la conformación de un equipo de Apoyo Psicopedagógico Interdisciplinario por centro.

Los equipos interdisciplinarios se conciben como un recurso externo al centro educativo, el cual ofrecerá servicios de apoyo a los centros educativos que siguen procesos de inclusión, desarrollando programas de intervención, acompañamiento y seguimiento a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, a los/as directivos, docentes, orientadores/as, psicólogos/as y a las familias.

Para desarrollar esta labor se requiere de profesionales que tengan el siguiente perfil:

- ✓ Formación universitaria en Educación, Psicología escolar, Logopedia, Orientación escolar y/o Psicopedagogía.
- ✓ Estudios de especialización en cualquiera de estas áreas y experiencia laboral en la misma.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo, así como capacidad de liderazgo y toma de decisiones.
- ✓ Alto nivel de compromiso con el trabajo.
- ✓ Buena actitud, disposición y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Experiencia en la elaboración de materiales de aprendizaje y/o instrumentos de evaluación psicopedagógica.

Composición y funciones del equipo interdisciplinario

El equipo estará compuesto específicamente por seis profesionales distribuidos de la siguiente manera:

Dos profesionales del área de Orientación y/o Psicología

Un educador/a del nivel básico

Un educador/a del nivel inicial

Dos logopedas

Las funciones de los miembros del equipo interdisciplinario estarán caracterizadas por la colaboración entre las diferentes disciplinas, pero siempre respetando la naturaleza de los servicios que se ofrece en el CAD. En este sentido, como equipo, se espera que los profesionales seleccionados asuman las siguientes tareas:

En principio deberán participar en jornadas y talleres con el objetivo de:

- Conocer ampliamente el proyecto de Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad y su funcionamiento.

- Capacitarse y/o actualizarse en torno a la relación a los nuevos enfoques de la Educación Especial y la atención a la diversidad y educación inclusiva en el país, los modelos de evaluación e intervención psicopedagógica actuales y los programas que se llevan a cabo desde la DEE,
- Clarificar funciones y roles, entre otras necesidades que surjan sobre la marcha.

Como funciones propias del puesto tendrán las funciones siguientes:

- Colaborar con el o la coordinadora del CAD en la Programación y planificación de las acciones y actividades, así como llevar a cabo su ejecución.
- Hacer un diagnóstico general de las escuelas pertenecientes al distrito educativo donde se localiza el CAD.
- Detectar y coordinar las necesidades de capacitación y entrenamiento de la comunidad educativa y de los y las docentes.
- Participar en la elaboración, adaptación y difusión de materiales educativos e instrumentos de evaluación e intervención psicopedagógica que contribuyan a dar una respuesta educativa de mayor calidad.
- Realizar intervención educativa a alumnos/as que presentan dificultades de comunicación oral o escrita.
- Realizar evaluación e intervención psicopedagógica.
- Asesorar y acompañar a toda la comunidad educativa de las escuelas seleccionadas (directivos, docentes, alumnos y familias).
- Participar en la coordinación con instituciones de apoyo y profesionales que puedan colaborar con el CAD.
- Rendir periódicamente informes técnico-pedagógicos.
- Velar por el buen uso de la planta física y de los recursos del CAD.

Con relación al personal administrativo, cada centro deberá contar por lo menos con una secretaria, un chofer, un conserje y personal de seguridad.

B.-Recursos Materiales

Como toda institución de servicio el CAD deberán disponer de:

- a) **Mobiliario y equipos de oficina**
- b) **Equipo informático:**
- c) **Área de documentación:**
- d) **Recursos didácticos**
- e) **Recursos técnicos y tecnológicos**

Los recursos técnicos y tecnológicos serán gestionados por el CAD a través de organismos nacionales e internacionales, de manera que desde el centro se puedan apoyar los requerimientos de los alumnos/as con nee asociadas a discapacidad incluidos en escuelas regulares. Entre estos recursos se podrían gestionar tecnologías de ayuda en áreas como:

- Sistemas alternativos y aumentativos de acceso a la información del entorno: ayudas para personas con discapacidad visual y/o auditiva.
- Tecnologías de acceso a la computadora: Englobamos aquí todos los sistemas (hardware y software) que permiten a personas con discapacidad física o sensorial utilizar los sistemas informáticos convencionales.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación: Sistemas pensados para las personas que por su discapacidad no pueden utilizar el código oral-verbal-lingüístico de comunicación.
- Tecnologías para la movilidad personal: Se incluyen todos los sistemas para la movilidad personal, sillas de ruedas (manuales y autopropulsadas), bastones, etc.
- Tecnologías para la manipulación y el control del entorno: Se incluyen los sistemas electromecánicos que permiten la manipulación de objetos a personas con discapacidades físicas o sensoriales. Incluyen robots, dispositivos de apoyo para la manipulación, sistemas de electrónicos para el control del entorno, etc.

C.-Infraestructura

Con relación a la infraestructura, el CAD funcionará en un local propio de la SEE o en última instancia, alquilado. Éste deberá ser acondicionado previamente de manera que reúna las condiciones necesarias que garantice un servicio de calidad.

Dentro de las características del local se requiere que permita el acceso de toda persona con o sin discapacidad, es decir sin barreras arquitectónicas, de fácil acceso y comunicación mediante transporte público.

En caso de tener un espacio físico compartido, habrá separación de ser posible arquitectónica, y si no funcional, entre el Centro y otros servicios que puedan prestarse en el mismo local.

La distribución de los espacios debe contemplar:

1. Área administrativa con espacio para oficina del coordinador/a y área para secretaria y/o recepción.
2. Área para trabajo en equipo con capacidad para 7 o más personas, con un cubículo adicional para trabajos administrativos del equipo.
3. Un espacio para que funcione el centro de documentación, para ser equipado con recursos pedagógicos, técnicos y tecnológicos que permita la información bibliográfica y el entrenamiento en equipos tecnológicos.
4. Salón para capacitación.
5. Baño adaptado y cocina.

Servicios que se ofrecen desde el Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad

El CAD tendrá como funciones principales ayudar a las escuelas regulares de nivel básico e inicial a mostrar prácticas educativas inclusivas, cambios sustanciales en su funcionamiento y propuesta pedagógica y dar respuesta a las necesidades educativas de los niños y niñas que escolarizan, de forma que todos tengan éxito en sus aprendizajes y participen en igualdad de condiciones. Asimismo también servirá como referencia para determinar la escolarización de los alumnos y alumnas, sirviendo de filtro entre el profesorado y el alumnado del centro y evitar los referimientos directos.

A continuación se detallan los servicios que se ofrecen desde el CAD:

A. Información

Para desarrollar la educación inclusiva la comunidad educativa necesita tener acceso a fuentes de información, por lo que este servicio va dirigido a la recopilación, clasificación y generación de información sobre ayudas pedagógicas, técnicas y otros temas relacionados que permitan orientar las demandas de los usuarios, en las instancias correspondientes.

Los docentes podrán utilizar los servicios informativos y formativos del CAD dentro del mismo o fuera de él, bajo la responsabilidad de la persona encargada. Se creará para tal fin un sistema de consulta que permita acceso permanente a los usuarios, a la vez tendrán acceso al uso de Internet, en el cual podrán crear redes con otros centros con características similares y visitar páginas educativas con temas de su interés.

El CAD deberá promover la información a la comunidad educativa de las novedades, eventos, etc. relativos a la educación inclusiva y la atención a la diversidad a través de la red, boletines y otros medios de comunicación.

Los miembros de los equipos psicopedagógicos interdisciplinarios serán los responsables de mantener actualizada las informaciones que se relacionen con sus diferentes disciplinas, así como sobre educación inclusiva y atención a la diversidad en sentido general.

B. Capacitación docente

La mejora de los procesos educativos implica la capacitación y actualización permanente de los maestros y maestras y el equipo de gestión de las escuelas, de forma tal que puedan ir dando respuestas a sus necesidades e inquietudes en relación a la atención a la diversidad.

El CAD debe convertirse en un motor que impulse esta capacitación, detectando las necesidades de los docentes, buscando la manera de proporcionársela ya sea directamente o en coordinación con otras instancias, ofreciendo diferentes alternativas de capacitación, actualización y perfeccionamiento, relacionadas con la práctica docente y la utilización de todo tipo de apoyos que favorezcan la enseñanza, el aprendizaje y la atención de las necesidades de los y las estudiantes. Esta tarea será coordinada desde el CAD con las diferentes instituciones y la DEE y ejecutada por los equipos de apoyo psicopedagógico la mayor parte de las veces, en casos necesarios se promoverán actividades con especialistas nacionales e internacionales.

C. Intervención Psicopedagógica

La intervención psicopedagógica es un servicio que se ofrece desde el CAD que ha de compartir los mismos propósitos de la escuela, promoviendo el desarrollo educativo y crecimiento personal de los alumnos y alumnas y se realizará desde el CAD a través de los equipos interdisciplinarios directamente en las escuelas, en estrecha colaboración con el personal de orientación y psicología de las escuelas y los encargados de los niveles y ciclos educativos.

La intervención psicopedagógica se entiende como un proceso que promueve cambios que han de ser construidos por los propios docentes y que deben conducir a su autonomía, de forma que sean cada vez más capaces de ayudar a promover el desarrollo personal de los alumnos y alumnas y de resolver por sí mismos los problemas que se les presenten en el desempeño de sus funciones, si tener que recurrir necesariamente al CAD, ni tampoco tratar de derivar al alumno/a a otro centro. Por ende, el apoyo al docente debe entenderse como un proceso de construcción conjunta en torno a la planificación, aplicación, seguimiento, revisión y evaluación de las actividades escolares.

Características de los apoyos psicopedagógicos

El carácter del apoyo que brindan los equipos interdisciplinarios es itinerante, distinguiéndose dos modalidades de ejecución:

Apoyo Indirecto al alumnado, el cual va dirigido a lograr que las escuelas sean más efectivas, que atiendan las necesidades educativas del alumnado y que me-

joren su práctica educativa. Esta tarea se logra a través del asesoramiento: a la escuela, al docente y a la familia. Este sería el más utilizado, por la naturaleza de los equipos.

Apoyo directo: Que se refiere a la atención de los alumnos y alumnas que tienen mayores necesidades educativas y que previa evaluación se determine que además de la ayuda del profesor/a y sus compañeros/as necesitará un apoyo adicional de un especialista, ya sea en su propia aula o en otro horario, pero siempre en el centro educativo.

Se coordinará conjuntamente con los y las docentes la prestación de servicios adicionales a los alumnos/as que así lo requieran, ya sea otros profesionales del sector salud, centros de atención específicos o de recursos comunitarios.

El apoyo directo y la frecuencia de los mismos se establecerán de acuerdo a la necesidad educativa del alumno/a (nivel de competencia curricular u otras), es decir a partir de la evaluación psicopedagógica. El trabajo directo en las escuelas involucrará todos los actores del proceso educativo que intervienen con el alumno/a, aprovechando todos los recursos disponibles que garanticen la mejora de proceso enseñanza - aprendizaje.

La participación o no de todo el equipo en una escuela dependerá de la demanda. De ser necesario, el equipo se trasladará completo a una escuela, por ejemplo: en caso de evaluación psicopedagógica a una cantidad considerable de alumnos/as, capacitación simultánea a docentes, etc., de lo contrario se distribuirá por las escuelas según las necesidades.

Funcionamiento del Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad

El Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad y su equipo interdisciplinario funcionará brindando apoyo a diferentes niveles:

- Apoyo al Centro Educativo
- Apoyo al docente
- Apoyo al alumno/a
- Apoyo a la familia y a la comunidad

Las funciones de apoyo a cada nivel se describen a continuación

APOYO AL CENTRO EDUCATIVO

Las funciones de apoyo al Centro Educativo estarán encaminadas a:

- Fortalecer el equipo de gestión de las escuelas: Colaborar directamente con el/la director/a, orientadores/as y/o psicólogos/as y los encargados de niveles y en la toma de decisiones respecto a la organización del centro.
- Propiciar un clima de respeto a la diversidad a través de actividades intra y extracurriculares, con miras a la formación y sensibilización de toda la comunidad educativa.
- Identificar las Necesidades educativas especiales existentes en el centro a nivel grupal e individual y crear las condiciones para la inclusión de alumnos/as con nee.
- Coordinar los apoyos que reciba el alumnado. Promover el trabajo colaborativo entre los diferentes profesionales que integran el centro educativo (director/as, orientadores/as, psicólogos/a, docentes etc.).
- Proporcionar o gestionar los recursos educativos y técnicos necesarios para dar respuesta educativa a niños y niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad incluidos en las escuelas, así como promover la colaboración de estrategias de colaboración utilizando los diferentes recursos educativos y humanos disponibles.
- Colaborar en la revisión y/o elaboración del Proyecto Educativo de Centro, de manera que en él se reflejen las políticas de atención a la diversidad asumidas por el centro educativo.
- Identificar las necesidades de capacitación de los docentes, padres/madres o tutores y demás personal del centro con la finalidad de buscar nuevas y mejores respuestas educativas a los alumnos/as.
- Mantener al centro educativo motivado e informado en torno a las acciones programadas en el marco de la educación inclusiva.
- Colaborar en la adaptación, el control y el seguimiento a los medios técnicos individuales y colectivos que el CAD aporte a las escuelas para una mejor atención educativa de los alumnos/as, directamente o a través de la colaboración con otras instituciones,

APOYO AL DOCENTE

Las funciones en el nivel de apoyo al docente son:

1. Establecer conjuntamente con el profesor y la profesora las estrategias metodológicas y organizativas que permitan la mayor participación de todos/as los alumnos/as, no solo de los que tienen nee, mejorar su práctica educativa de manera que se le dé respuesta a las necesidades educativas en general.
2. Colaboración en la programación, contemplando en ella las necesidades especiales de los alumnos/as y la atención a la diversidad, así como en la elaboración de las adaptaciones curriculares.

3. Elaboración o adecuación de instrumentos para la identificación, evaluación y seguimiento de los alumnos con nee.
4. Promover una relación de colaboración e intercambio entre los docentes compartiendo experiencias y recursos.
5. Ofrecer capacitación continua a los docentes

Con relación a la capacitación de los docentes, ésta deberá ser coordinada desde el CAD con los directores y directoras de los centros y el distrito educativo, las mismas abarcarán capacitación general, sobre el desarrollo de la educación inclusiva, y específicas, referida a las necesidades que se van detectando por escuelas y por docentes. Para la capacitación general se tomará en cuenta las agrupaciones por escuelas según niveles y ciclos, de manera que no se paralice la docencia en su totalidad a menos que sea imprescindible, y las continuas se organizarán según sean demandadas por los docentes.

APOYO AL ALUMNADO

El equipo de apoyo y el/la maestro/a determinarán cuándo los alumnos/as necesitarán de una intervención más directa. En estos casos, el apoyo a los alumnos/as puede darse dentro del aula o fuera de ella en horario alternos o contratarnos, de acuerdo a las necesidades educativas específicas que presenten y a la consideración del CAD.

El apoyo a los alumnos/as con necesidades educativas específicas debe realizarse dentro del aula la mayoría de las veces, pudiendo trasladarse los materiales didácticos disponibles en el CAD para ser utilizados por todos los alumnos/as y los/as docentes.

Es importante destacar la necesidad de que el equipo coordine las acciones y los horarios de trabajo con el y la docente de aula, para que apoye en la medida de lo posible aquellas áreas donde el alumno está presentado mayores dificultades que el resto de la clase.

En casos específicos en los cuales se determine la necesidad de atención directa al alumno/a será siempre en el centro educativo, a menos que por alguna razón previamente discutida se justifique llevarlo al centro.

El apoyo individual que recibirá cada alumno/a debe registrarse por escrito (las adaptaciones curriculares, la organización temporal, etc.)

En este sentido las funciones se concretizan en:

1. Colaborar en la prevención e identificación de las necesidades educativas especiales que pudieran presentar los y las estudiantes, tanto a nivel individual y grupal.

2. Acompañamiento y seguimiento a alumnos/as con nee asociadas o no a discapacidad.
3. Atención directa a alumnos/as que lo requieran, en coordinación con maestra/a y orientadora/ psicólogo/a, la cual será siempre en el centro educativo, a menos que por alguna razón previamente discutida se justifique llevarlo al CAD.
4. Observación del progreso del alumno/a y evaluación sistemática del mismo/a en colaboración con el maestro/a del aula.
5. Proporcionar las ayudas en términos de recursos educativos y técnicos necesarios que garanticen el acceso, permanencia y promoción de los alumnos y alumnas.
6. Coordinación de los apoyos que reciba el alumno/a

APOYO A LA FAMILIA Y A LA COMUNIDAD:

Para lograr el desarrollo de escuelas inclusivas es necesario fortalecer el vínculo de las escuelas con las familias y la comunidad, promoviendo su participación activa. La colaboración con las familias constituye un aspecto esencial para la educación integral y para la promoción del desarrollo de los niños/as y adolescentes.

El CAD orientará y asesorará, de manera directa, a familias de niños/as o adolescentes con nee escolarizados en los centros regulares, y de manera indirecta en actividades de sensibilización y concientización general.

El CAD propiciará la vinculación de la comunidad en acciones informativas y formativas y promoverá la colaboración y conocimiento de los recursos existentes en ella, para que puedan ser aprovechados como apoyo a los procesos de enseñanza- aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Las funciones con relación a este apartado se concentrarán en:

1. Colaboración con el centro educativo en cuanto a orientación e información a las familias y la comunidad en torno al proceso de desarrollo de la educación inclusiva.
2. Asesoría y seguimiento a las familias de alumnos/as con nee o en situación de vulnerabilidad.
3. Coordinación con las asociaciones de padres, madres y amigos de la escuela, así como con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales cercanas a las escuelas que puedan apoyarlas.
4. Capacitación a través de talleres dirigidos a padres y madres y tutores.

5. Elaboración de materiales educativos (brochures, guías, etc.) dirigidos a orientación familiar.

FUNCIONES GENERALES DEL CENTRO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- ❖ Servir de referencia para las escuelas regulares del nivel básico e inicial en torno a la inclusión de niños, niñas y adolescentes que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.
- ❖ Colaborar en la mejora de la gestión institucional y pedagógica de los centros educativos como base para el desarrollo de una educación inclusiva de calidad.
- ❖ Promover en la comunidad educativa actitudes y valores que propicien la acogida y valoración de la diversidad, a través de un sistema actualizado de información y orientación.
- ❖ Proporcionar a los centros educativos, la asesoría, el seguimiento y los recursos que le permitan responder a las necesidades educativas especiales de sus alumnos y alumnas:
 - Identificación de las nee en alumnos y alumnas.
 - Realización de evaluación e intervención psicopedagógica
 - Observación y acompañamiento en el aula
 - Coordinación de estrategias conjuntas de atención a la diversidad
- ❖ Participar en la elaboración, adaptación y difusión de materiales educativos e instrumentos de evaluación e intervención psicopedagógica.
- ❖ Ofrecer asesoría a las familias y miembros de la comunidad en el proceso de atención a las necesidades educativas especiales que pudieran presentar los y las estudiantes.
- ❖ Detectar las necesidades de capacitación de los/as docentes y la comunidad educativa en general con relación al desarrollo de la educación inclusiva y proporcionar o gestionar su satisfacción.
- ❖ Coordinar con otros profesionales e instituciones que puedan apoyar el desarrollo de la educación inclusiva.
- ❖ Fungir como organismo promotor y gestor del desarrollo de la educación inclusiva en el país.
- ❖ Apoyar y colaborar en la implementación de nuevos Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad en toda la geografía nacional.

PLANIFICACIÓN Y HORARIO DE SERVICIOS DEL CAD

El coordinador o coordinadora de cada CAD conjuntamente con su equipo planificará los tiempos para realizar los trabajos, así como el lugar donde se realizarán, ya sea en el centro educativo o fuera del mismo, de acuerdo a las actividades programadas.

Se establece de manera preliminar una reunión semanal de planificación y coordinación con todo el personal del CAD (al inicio de la semana). Los cuatro días siguientes de la semana será para trabajos directos con la comunidad educativa.

Las visitas a los centros educativos deberán ser coordinadas previamente en la oficina y si se dispone de transporte se coordinara la salida desde el mismo centro. Las entrevistas deberán realizarse en el centro educativo, sólo en casos específicos y tras previo acuerdo del equipo del CAD.

El CAD brindará servicios en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. para abarcar las tandas matutinas y vespertinas de las escuelas. El personal administrativo estará en el centro de manera permanente, mientras que el equipo interdisciplinario y el o la coordinadora tendrán carácter itinerante en ciertos días de la semana.

Fundamentación teórica del Centro de Recursos par ala Atención a la Diversidad

EDUCACIÓN INCLUSIVA EJE FUNDAMENTAL DEL CAD. DEFINICIONES

El centro de Recursos para la Atención a la Diversidad se fundamenta en el enfoque de educación inclusiva.

El enfoque de educación inclusiva, surge como un movimiento innovador que busca crear las condiciones para que desde la escuela se asuma la responsabilidad de hacer cumplir el derecho que tiene todo/a niño/a y adolescente a la educación. No es una nueva forma de denominar la educación especial ni es lo mismo que el proceso de integración de niños y niñas con discapacidad a la escuela regular. Es una nueva visión de la educación general que aspira a lograr una educación de calidad para todos y todas con especial énfasis en aquéllos que están en riesgo de ser excluidos o marginados.

El rechazo o exclusión de aquellos alumnos y alumnas que presentan mayores dificultades para su aprendizaje que el resto de sus compañeros y compañeras, en el entendido de que deben recibir una educación “especial”, es una práctica segregadora que promueve una educación paralela, lo cual representa un retroceso para la educación en sentido general y para el desarrollo de las sociedades.

Mel Ainscow (2001) define la inclusión como un proceso de incremento de la participación de los alumnos y alumnas en las culturas, currículos y comunidades de sus escuelas locales y de reducción de su exclusión de los mismos, sin olvidar, que la educación abarca muchos procesos que se desarrollan fuera de las escuelas.

Es decir que, una escuela inclusiva es aquella que acoge y valora a todos los alumnos/as en su diversidad y tiene en cuenta, a la hora de programar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, las capacidades individuales y el origen social y cultural de sus estudiantes.

Arnáiz Sánchez (1996) se refiere a la Educación Inclusiva como una actitud, un sistema de valores y creencias, y no como una acción o conjunto de acciones. Plantea que una vez que la escuela ha adoptado la inclusión como parte de su proyecto de centro, ha de condicionar sus decisiones y acciones a esta visión, de manera que el significado de inclusión que asume es el referente a ser parte de algo, formar parte del todo, por lo que la educación inclusiva trata de acoger a todo el mundo, comprometiéndose a hacer todo lo necesario para proporcionar a cada estudiante el derecho inalienable de pertenencia a un grupo; a no ser excluido.

Según lo planteado por el temario abierto sobre Educación Inclusiva (UNESCO 2005), la educación inclusiva significa reducir todos los tipos de barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas regulares capaces de satisfacer las necesidades de todos los alumnos y alumnas. Lo relevante e innovador de este enfoque es que no sólo se ocupa de los niños y niñas con discapacidad, ni de ubicarlos en una escuela especial, separados de sus pares y de sus familias, sino que abarca a todos los niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que por cualquier circunstancia son excluidos del sistema o encuentran serias dificultades para aprender en él. Este enfoque busca comprender estas barreras y desarrollar escuelas comunes que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de estos niños y niñas.

Este proceso fue impulsado por la Declaración y Marco de Acción de Salamanca (1994), documento final resultado de la Conferencia de Salamanca, en el cual se afirma que las escuelas inclusivas son el medio más efectivo para combatir las actitudes discriminatorias, proporcionar una educación eficaz para la inmensa mayoría de los niños y mejorar la eficacia y, en último término, la relación coste-efectividad de todo el sistema educativo.

Se insiste, como aspecto central de su planteamiento, en que las escuelas regulares y la sociedad en general deben cambiar para acoger a todos los niños y niñas, puesto que la participación y la inclusión son esenciales para la dignidad humana y para el disfrute y ejercicio de los derechos humanos: “Lo que hace falta es un compromiso y una voluntad política de producir cambios: un cambio en las actitudes y los comportamientos y una modificación de las estrategias de desarrollo. Gracias a la Educación para Todos, será posible que todos los seres humanos, comprendidas las personas con discapacidad, puedan desarrollar todo su potencial, contribuir a la sociedad y, sobre todo, enriquecerse gracias a su diferencia y no verse devaluados. (UNESCO, 1995).

Se trata de un modelo de escuela en la que no existen “requisitos de entrada” ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación

El enfoque de educación inclusiva implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva todos los alumnos y alumnas se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

No obstante, compartimos lo planteado por la UNESCO (2005) acerca de que habrá circunstancias en las que algunos alumnos y alumnas tendrán un mejor servicio en las escuelas especiales, por su grado de discapacidad profunda o múltiple, pero lo más importante, tal y como lo plantean estos autores, es que las escuelas especiales puedan jugar un rol vital apoyando a las escuelas regulares para que sean más inclusivas, y tal como se señalara en La Conferencia de Salamanca, en los lugares donde no existen escuelas especiales, lo más conveniente es que los países concentren sus recursos en desarrollar escuelas comunes inclusivas. Confirma este temario sobre inclusión que existen evidencias que muestran que en la medida que las escuelas comunes se hacen más inclusivas, disminuye la necesidad de contar con escuelas especiales.

OBJETIVOS DEL ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

1. Construir comunidades escolares colaborativas con foco en el aprendizaje de todos y todas.
2. Animar a los docentes y profesionales de la escuela a generar nuevas iniciativas a partir de los conocimientos previos.

3. Valorar las posibilidades reales de las escuelas para aumentar los aprendizajes y participación de todos los alumnos y alumnas.
4. Orientar un proceso de reflexión y autoevaluación de las escuelas en torno a tres dimensiones: la cultura, las políticas y las prácticas educativas.

EL DESARROLLO DE ESCUELAS INCLUSIVAS. CARACTERÍSTICAS

Para el desarrollo de escuelas inclusivas es de vital importancia que la sociedad en general y la comunidad educativa en particular tengan una actitud de aceptación, respeto y valoración de las diferencias, por lo que es importante desarrollar una intensa actividad de información y sensibilización. El tema de las actitudes tiene una gran trascendencia en el éxito de la inclusión educativa porque están muy relacionadas con la filosofía de los profesores y profesoras y se reflejan en su práctica educativa. Uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo de la educación inclusiva tiene que ver con la dificultad de cambiar las concepciones tradicionales. Generalmente las actitudes negativas tienen que ver con el temor a lo desconocido y a no saber manejar las diferencias.

Algunas de las características de una escuela inclusiva son:

- * Plantean una nueva forma de entender la diversidad, la escuela y la práctica docente.
- * Supone la aplicación de una organización escolar caracterizada por la colaboración y cooperación de todos los miembros de la institución educativa.
- * Integración de todos los servicios comunitarios (salud, empresas privadas, asistencia social, educación, ONG's, etc.) en un único sistema, por la resolución conjunta de problemas.
- * Tiene en cuenta la opinión de los diferentes actores del proceso, y está dirigida hacia la innovación y el cambio.

CONDICIONES QUE FAVORECEN UNA ESCUELA INCLUSIVA

- ⇒ Proyecto Educativo Institucional orientado bajo los principios de la inclusión y la diversidad.
- ⇒ Clima escolar acogedor y de apoyo que valora y respeta las diferencias como factor de desarrollo de la comunidad.

- ⇒ Liderazgo y compromiso del equipo directivo con el aprendizaje de todos/as los alumnos/as y docentes.
- ⇒ Trabajo colaborativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- ⇒ Oportunidades de desarrollo profesional.
- ⇒ Participación activa de la familia en el proceso educativo.
- ⇒ Generación de redes de colaboración con otras escuelas y servicios de la localidad.
- ⇒ Formación y reflexión permanente de los docentes sobre las prácticas de atención a la diversidad en el aula.
- ⇒ Currículum flexible y accesible a todos.
- ⇒ Estrategias y metodologías activas y variadas que permitan la participación y aprendizaje de todos y todas los alumnos y alumnas.
- ⇒ Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción.
- ⇒ Disponibilidad de servicios y recursos de apoyo para quienes los requieran.

Estas condiciones se van consiguiendo de manera gradual con el compromiso y la colaboración de toda la comunidad educativa, por lo que no hay que esperar a que todas estén dadas para poder iniciar el proceso, sino más bien, ir creándolas sobre la marcha y tenerlas claras para avanzar hacia ellas.

PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN EL AULA

La nueva perspectiva y práctica de la educación inclusiva y de la atención a las necesidades educativas especiales implica cambios sustanciales en la práctica educativa y en el rol de los maestros y maestras y profesionales que acompañan el proceso educativo.

Responder a la diversidad y personalizar las experiencias comunes de aprendizaje requiere un docente capaz de: adaptar los contenidos, las actividades; no establecer a priori lo que el alumno o alumna puede o no hacer, sino que brinde múltiples oportunidades; evaluar su progreso en relación al punto de partida y no en comparación con otros estudiantes; valorar el error como una oportunidad para el aprendizaje; que se atreva a probar nuevas estrategias; estar dispuesto y dispuesta a aprender de sus alumnos y alumnas; valorar las diferencias como elemento de enriquecimiento profesional y no como un obstáculo; conocer y aprovechar las potencialidades de sus estudiantes; que sea consciente de sus propios conocimientos pedagógicos y actitudes y que reflexione sobre su práctica; pedir ayuda, aprovechar todos los recursos a su alcance y trabajar colaborativamente con otros.

La formación centrada en la escuela, como totalidad, es una estrategia muy válida para transformar la práctica y lograr que los docentes tengan un proyecto educativo compartido que asegure la coherencia y continuidad del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas. El CAD pretende ayudar a las escuelas y sus docentes en este propósito. Ni la formación de docentes aislados, ni la solución de situaciones puntuales en el aula sin el concurso de la comunidad educativa, producen cambios significativos en la cultura de la escuela, el aula revela la formación del docente, la cual deberá reflejarse en:

- ✓ Clases que respondan a la diversidad de necesidades, intereses y estilos de aprendizaje de los alumnos/as.
- ✓ Contenidos y actividades de aprendizaje, accesibles para todos los alumnos/as.
- ✓ Actividades que promuevan la comprensión, la aceptación y valoración de las diferencias.
- ✓ Participación activa y responsable de los alumnos/as en su aprendizaje.
- ✓ Estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje cooperativo entre los alumnos y alumnas.
- ✓ Planificación, desarrollo y revisión de la enseñanza realizada en colaboración con toda la comunidad educativa.
- ✓ Disciplina en el aula basada en el respeto mutuo.
- ✓ Evaluación que estimule los logros de todos los alumnos/as.
- ✓ Docentes que favorezcan la participación y proporcionen apoyo al aprendizaje de todos los alumnos/as.
- ✓ Profesionales de apoyo que faciliten el aprendizaje y la participación de todos los alumnos/as.
- ✓ Vinculación de la familia con la escuela.
- ✓ Tareas y trabajos para el hogar que contribuyan al aprendizaje de todos los alumnos/as

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El enfoque de educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano (Blanco, R.1999). Reconoce que lo que nos caracteriza a los seres humanos es precisamente el hecho de que somos distintos, y que por tanto las diferencias no constituyen excepciones.

La diversidad no hace referencia solamente a los alumnos y alumnas que tienen dificultad para aprender, y si así se pensara estaríamos identificando la diversi-

dad únicamente con una problemática que complica el aprendizaje, no como una característica propia de las personas. A este respecto, Arnáiz(2000) advierte sobre el peligro de este tipo de visión reduccionista, que circunscribe el concepto diversidad únicamente a aquellos estudiantes que se apartan del común, aquellos que se asocian con situaciones extraordinarias y excepcionales; remarcando la diversidad como un fenómeno presente en todo ser humano al tener cada uno de nosotros sus propias características evolutivas, sus ritmos de aprendizaje en interacción con las peculiaridades de sus respectivos contextos de desarrollo, sus expectativas.

Según los planteamientos de Coll (citado por Giné, 1998) “La educación especial, que tradicionalmente era la opción para este tipo de alumnado, ya no se define como la educación que reciben los alumnos y alumnas en razón del tipo de capacidad que presentan, sino como el conjunto de apoyos que el sistema pone a su servicio para que puedan hacer efectivo su derecho irrenunciable a la educación”.

Desde esta lógica la escuela no debe obviar estas diferencias y actuar como si todos los niños y niñas aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los alumnos/as llevando a la práctica los principios de una educación para todos y todas.

LA DIVERSIDAD PRESENTE EN LA ESCUELA

La diversidad presente en la escuela se manifiesta en las características propias de cada estudiante que en ella se escolariza, por lo que en las escuelas encontraremos niños, niñas y adolescentes que presentarán diferencias que de acuerdo a Blanco R., (1999), se concentran en:

1. *Diferencias Culturales*: rasgos culturales propios de grupos étnicos minoritarios.
 2. *Diferencias Sociales*: relativas a la clase o grupo social de procedencia.
 3. *Diferencias de Género*: factores relacionados con la diferencia entre los sexos.
 4. *Diferencias Religiosas* : factores relacionados con las creencias religiosas
 5. *Diferencias de Edad*: diferencias significativas de edad en un mismo grupo o curso.
 6. *Diferencias Individuales*: referidas a condiciones intra e inter personales.
- Las diferencias individuales pueden ser intra e interpersonales y se expresan en diferentes dimensiones:

✧ *Dimensión cognitiva*: diversidad de capacidades, estrategias, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Variedad de experiencias y conoci-

mientos previos que cada estudiante posee. Capacidad de metacognición y autorregulación.

- ✧ *Dimensión motivacional:* variedad de intereses y motivaciones, mayor o menor orientación al logro.
- ✧ *Dimensión afectiva:* sentimientos y emociones frente al aprendizaje. Autoconcepto y autoestima. Valoración de la propia competencia.
- ✧ *Dimensión relacional:* tipo y calidad de las relaciones maestro/a y alumnos/as. Tipo y calidad de las relaciones entre los iguales. Expectativas de los maestros y maestras con relación al aprendizaje de sus alumnos y alumnas.
- ✧ *Condiciones de discapacidad o sobre dotación:* diferencias asociadas a deficiencias sensoriales, físicas o mentales. Diferencias asociadas a capacidad superior al resto de los compañeros y compañeras

En este sentido podríamos decir que la atención a todas estas características es a lo que llamamos *atención a la diversidad*, es decir la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas diferentes, que proceden de las diversas capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos y alumnas.

Como consecuencia de lo anterior es importante enfatizar lo siguiente:

- ◆ La atención a la diversidad está en la base misma del currículo y por tanto se refiere a *Todo* el alumnado.
- ◆ La atención a las necesidades educativas especiales se inscribe en el marco de la atención a la diversidad, pero no toda diversidad supone necesidades educativas especiales.
- ◆ La responsabilidad de la atención a la diversidad es de todo el sistema educativo, no de educación especial.
- ◆ La calidad de la enseñanza implica la atención a la diversidad.

Los siguientes supuestos planteados por Blanco, R. (1999), configuran el sustento para reclamar como ética una respuesta basada en la atención a la diversidad:

1. La diversidad es una realidad social incuestionable.
2. La educación no puede desarrollarse al margen de las condiciones de su contexto socio-cultural.
3. En una sociedad democrática la educación debe contribuir a establecer la diversidad como su esencia.
4. La diversidad como valor se convierte en un reto para los procesos de enseñanza-aprendizaje exigiendo la flexibilización de las propuestas metodológicas.

Además, el sistema escolar ofrece todavía algunos inconvenientes que entorpecen el afianzamiento de una respuesta eficaz a la diversidad. Así, mientras la escuela siga anclada en funciones exclusivas de transmisión de conocimientos, o considerándose únicamente un instrumento de la socialización del saber; la diversidad no tendrá una cómoda acogida por cuanto la comprensión de dichas funciones conducen en exceso a un modelo educativo basado en la homogeneización de métodos y contenidos; abriendo pocas posibilidades a un sistema abierto a favor de la igualdad de oportunidades.

Aunque la educación a nivel mundial apunta hacia esta nueva concepción, transitar este camino resulta muy difícil sobre todo en países como los nuestros donde la realidad socioeconómica es distinta a la de los países europeos donde se inició este proceso, no obstante, tal como manifiesta Ortiz, 1996, (en Ferrer 2000), y esto nos une a la mayoría, falta mucho todavía en la aplicación práctica, y no sólo a causa de los aspectos recién comentados, sino también por otros factores como la poca colaboración de los padres y el compromiso de la comunidad, entre otros.

El CAD y el trabajo con las escuelas

La evaluación, seguimiento y acompañamiento a los centros se coordinará previamente con el director o directora del centro educativo, el equipo de gestión del centro y con los docentes involucrados, así como con las instancias de la SEE a las que pertenecen estas escuelas (Regional, Distrito Educativo, Dirección de básica e inicial)

Cada miembro del equipo interdisciplinario elaborará un informe detallado sobre el acompañamiento, los acuerdos de intervención a los que se llegue con el personal correspondiente, así como el seguimiento que amerite.

Una vez iniciado el trabajo con una escuela se programarán seguimientos periódicos o según la necesidad. Al finalizar este período se promoverá una evaluación general que permita la toma de decisión para acciones futuras, valorar los avances alcanzados y establecer metas a corto y largo plazo, la misma debe ser avalada por el director/a del centro, por los docentes y otros profesionales involucrados donde se detallarán los resultados de la intervención.

Los procesos de evaluación psicopedagógica incluirán observaciones en el aula, conversaciones con los propios alumnos/as, discusiones con docentes, entre otros, además de los instrumentos que se seleccionarán, ya que se requerirá de información no sólo del niño/a, sino de los contextos, del aula, de la escuela, etc. A cada centro educativo se le abrirá un expediente donde se registrarán las intervenciones del equipo y se le abrirá una carpeta a los casos trabajados. Todas las acciones que se lleven a cabo en el CAD o a través de él deben ser registradas.

INICIO DEL TRABAJO DEL CAD EN LAS ESCUELAS

El sistema de acompañamiento que se quiere desarrollar desde el CAD hacia los centros no puede estar desvinculado de la realidad de cada centro educativo, en este sentido como primer paso se realizará un diagnóstico de las escuelas, que permita conocer sus integrantes, los aspectos característicos de cada una de las ellas, aquellos que la fortalecen y los que la pueden hacer mas vulnerable, de modo que no se le lleven recetas elaboradas, al contrario partir de sus experiencias, de sus necesidades, ayudarles a ser conscientes de su situación, propiciar los cambios necesarios, creando un compromiso desde la propia escuela en el logro de mejores practicas educativas.

PRIMERA TAREA: REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO.

Propósitos generales y específicos:

Propósito general: Conocer las características que describen la realidad de las escuelas (inicial y básica) del distrito 15- 03, para elaborar un Plan de Colaboración desde el CAD que responda a sus necesidades.

Propósitos específicos:

- Identificar las características sociodemográficas de las escuelas.
- Conocer informaciones estadísticas acerca de los diferentes actores de las escuelas (directivos, alumnos, docentes, profesionales de apoyo) con la finalidad de su situación y apoyar la toma de decisiones con relación a la capacitación, seguimiento y apoyo psicopedagógico.
- Identificar las fortalezas y debilidades de las escuelas, en términos de: Gestión Institucional, Gestión Pedagógica, condiciones físicas de las escuelas, asunción de roles, clima de trabajo, apoyo psicopedagógico y actitudes hacia la inclusión.
- Conocer las necesidades de formación y capacitación de los docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar una propuesta de intervención para la mejora de las escuelas basada en los resultados del diagnóstico, con el apoyo del CAD y su equipo.

INSTRUMENTOS APLICADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la recolección de los datos en las 16 escuelas de los niveles Inicial y Básico del distrito 15/03, se elaboraron cinco formularios:

- Formulario 1, dirigido a los directores o directoras de los centros educativos, el cual recoge informaciones relativas a los propios directores/as con relación a su puesto, así como a las funciones que realizan, y a las necesidades detectadas desde su óptica.
- Formulario 2, dirigido al equipo directivo de los centros, el mismo recoge informaciones relacionadas con la planta física, aspectos relativos a la gestión institucional y pedagógica, estadísticas generales del alumnado, personal docente y administrativo y necesidades generales del centro.
- Formulario 3, dirigido a los y las docentes, en este se recogen informaciones relativas a los propios docentes, y su puesto de trabajo, formación, practica educativa, su vinculación con el centro y el resto de la comunidad educativa, así como las necesidades de capacitación y de apoyo que tiene.
- Formulario 4, dirigido al área de orientación y psicología, recoge datos de los Orientadores/as y psicólogos/as relacionadas con las funciones que realizan y necesidades de capacitación y formación.
- Formulario 5, un cuestionario que mide las actitudes hacia la inclusión de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales a la escuela regular, dirigido a los y las docentes.

APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS, TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El trabajo de campo fue realizado por el equipo interdisciplinario del CAD. Durante un período de cinco semanas las integrantes del equipo se trasladaron a cada una de las escuelas para obtener las informaciones solicitadas en los formularios, en la mayoría de los casos a través de entrevistas directas a los actores y actrices involucrados, en otros casos a través de la observación de las situaciones de aprendizaje que se desarrollan en los centros educativos.

Una vez finalizado el levantamiento de la información, el equipo del CAD procedió a la tabulación de la información obtenida a través de un análisis de frecuencia y a realizar el análisis y discusión de los resultados.

El documento que recoge el informe de los resultados del diagnóstico fue elaborado por el equipo del CAD y está estructurado de la siguiente manera: una primera parte contiene aspectos informativos acerca de lo que es el CAD y algunos fundamentos teóricos de los enfoques que se manejan en el análisis y que sustentan nuestra propuesta; una segunda parte relativa a los aspectos metodológicos; una tercera parte, presenta el análisis y discusión de los resultados junto a las conclusiones y recomendaciones que se derivan del diagnóstico.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación señalamos las conclusiones generales así como las recomendaciones que se hicieron a raíz del diagnóstico.

Conclusiones

- a) Las escuelas mostraron gran apertura y espíritu de colaboración hacia los integrantes del equipo del CAD y el trabajo a realizar.
- b) La mayoría de las escuelas tienen dificultad para mantener actualizados sus datos estadísticos.
- c) En muchas de las escuelas falta personal en el área docente, orientación y psicología y en el área administrativa (bibliotecario, secretaria y personal de seguridad).
- d) Una gran parte de las escuelas están ubicadas en sectores marginales y están muy expuestas a actos delictivos e interferencias del entorno.
- e) La mayoría de los centros educativos aunque cuentan con espacio físico adecuado, requieren mantenimiento y mejorar aspectos como la higiene y el cuidado de sus áreas.
- f) Las escuelas no cuentan con un Proyecto Educativo de Centro actualizado y parecen desconocer el Proyecto Curricular del Centro.
- g) Aunque existen equipos de gestión e iniciativas de participación a través de diferentes organismos se deben fortalecer para que puedan tener un mayor impacto en la gestión institucional y pedagógica.
- h) La mayoría de los y las docentes mostraron gran preocupación por el aspecto disciplinario y por la cantidad de alumnos/as con sobreedad, repitentes y que desertan de la escuela, así como también por aspectos relacionadas con su práctica educativa y el clima escolar.
- i) Muchos de los centros tienen requisitos para inscribir a los alumnos y alumnas. Rechazo a niños/as con problemas de conducta, con discapacidad, repitentes etc.
- j) En la mayoría de las escuelas se observó poco uso de estrategias pedagógicas colaborativas, y primó el uso del libro de texto y la pizarra como único recurso.

- k) El personal del área de orientación y psicología en su mayoría son psicólogas que demandan formación en el área de evaluación e intervención psicopedagógica, así como apoyo en el manejo de las dificultades de aprendizaje y problemas de conducta de los alumnos/as, en la integración de la familia a la escuela y en el manejo de la violencia y la agresividad.
- l) La mayoría de los actores consultados consideraron que las escuelas necesitan capacitación sobre manejo de problemas de aprendizaje, de conducta, violencia, atención a la diversidad e inclusión, integración de los padres y madres, completar su personal docente y de apoyo, formación a nivel de postgrado y maestría y mejorar su planta física, entre otras.
- m) Se observó una actitud abierta hacia la inclusión en gran parte de los profesionales consultados, sin embargo se evidencia poco conocimiento sobre la temática.

Recomendaciones

A partir de los resultados del diagnóstico consideramos conveniente iniciar un proceso de acompañamiento y seguimiento a las escuelas que le permita fortalecer los aspectos institucionales y pedagógicos, y modificar aquellos aspectos que pudieran estar incidiendo de manera negativa en el desarrollo de escuelas de mayor calidad, es por ello que sugerimos:

1. Fortalecer la gestión institucional y pedagógica de los centros:
 - Reorganizando u organizando según el caso los equipos de gestión, definiendo sus funciones y delegando tareas.
 - Elaborando o revisando el PEC tomando en cuenta el enfoque de inclusión e integrando la comunidad educativa a este proceso, de manera que se desarrolle un sistema que apoye, atienda y satisfaga las necesidades de todos y no sólo de unos pocos, en el cual nadie quede fuera de la escuela.
 - Realizando jornadas de capacitación-acción que respondan a las necesidades de los centros y sus diferentes miembros.
 - Propiciando un clima de colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a los padres, madres o tutores.
 - Acompañando y dando seguimiento permanente al alumnado y al profesorado, que permita valorar los logros y detectar las dificultades para proponer acciones que contribuyan a superarlas.
 - Promoviendo acciones que garanticen la atención a la diversidad desde el nivel inicial, ofreciendo atención temprana para la prevención y detección de posibles necesidades educativas especiales.
 - Colaborando con el equipo del CAD y profesionales de otras disciplinas como orientadores/as y psicólogas de manera que juntos podamos dedicar todos los esfuerzos y recursos a evaluar las necesidades de los alumnos y de los docentes para adaptar la enseñanza y proporcionar los apoyos necesarios a todo el alumnado.

- Promoviendo enfoques metodológicos basados en facilitar la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, así como criterios y procedimientos flexibles de evaluación y de promoción.
2. Promover cambios de actitud en torno a la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales a la escuela regular:
 - Campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la población en general.
 - Trabajo coordinado de apoyo a padres y madres que tienen hijos/as con NEE.
 - Realizando encuentros de formación dirigidos a las familias para integrarlas al proceso educativo que siguen sus hijos e hijas.
 - Promoviendo y desarrollando programas de formación y capacitación sobre educación inclusiva y atención a la diversidad dirigida a la comunidad educativa.
 3. A nivel de las diferentes instancias de la Secretaría de Educación:
 - Continuar incentivando y promoviendo la inserción en la formación inicial de los docentes, así como a nivel de especialización y de la capacitación continua, sobre atención a la diversidad.
 - Continuar ampliando las iniciativas de apoyo a las escuelas para desarrollar experiencias innovadoras y de calidad.
 - Contribuir a mejorar las condiciones físicas de algunas de las escuelas mencionadas.
 - Nombrar el personal necesario para que las escuelas puedan tener un mejor desempeño.
 - Proporcionar los recursos técnicos y tecnológicos necesarios.
 4. Elaboración y desarrollo de un Plan de Colaboración por parte del equipo del CAD

Como parte del apoyo que realizará el equipo interdisciplinario del CAD, diseñará un plan de Colaboración con el objetivo de ayudar a las escuelas en su proceso de mejora.

Este plan tendrá una estructura basada en etapas las cuales se apoyarán en el Ciclo de Mejora Continua planteado en el Modelo de Gestión de la Calidad de los Centros Educativos y en los Principios de la Educación Inclusiva y el Índice de Inclusión.

*“Ésta es tu casa.
Puedes poner aquí tus cosas.
Coloca los muebles a tu gusto.
Pide lo que necesites.
Ahí está la llave. Quédate aquí”.*

Bertolt Brecht

*(1926, del Libro de lectura para los
habitantes de las ciudades)*



**Ministerio de Educación
Política Social y Deporte
de España**



República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación